



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Toel

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023.
Oficio No. 5430/1089/2023
Asunto: Suficiencia presupuestal.

LIC. VÍCTOR HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
PRESENTE

En atención al oficio 5230/1245/2023 en el que solicita el incremento del 20% al contrato RM-AF-0058/23 del código 13013089 por la cantidad de \$124,514.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.); para la adquisición de farmacéuticos para cubrir las necesidades para el cierre del año 2023, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, derivado del monto del contrato se autoriza el incremento del 20% complemento para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$124,514.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.); Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. LCDA. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP / SFG / vsr

